

ALCALDÍA DE BARICHARA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS RADICADAS EN EL PROCESO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA -SANTANDER BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

En el Municipio de Barichara, el **VENTONUEVE (29) DE MAYO DE 2026**, siendo las **CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M)**, en la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**, se reunieron los siguientes funcionarios adscritos al nivel central tales como; Secretaria General y de Gobierno y Secretaria de Hacienda y del Tesoro, designados mediante Acto Administrativo, con el fin de verificar las subsanaciones presentadas por el oferente dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005-2026**, objeto de la presente acta:

RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

Que el oferente inscrito que se presentó, atendió el llamado de la entidad según el cronograma propuesto, ya que se hizo entrega de la propuesta entre el horario límite establecido para este proceso, y siendo este el siguiente:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA con Nit 900.027.748-2, representados legalmente por EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN, CC 91.080.874 de San Gil	Cra. 3C N° 5A-27 - Urb. Villa de Tizquizoque Florián - Santander	3133941557	ctaconstruir@gmail.com

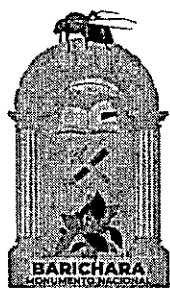
1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

I. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:	
OFERENTE 1	CLASIFICACION EMPRESARIAL
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA	PERSONA JURIDICA

1.1. De conformidad con los pliegos de condiciones, DEL ORDEN JURÍDICO - CAPACIDAD JURIDICA

I. De conformidad con los pliegos de condiciones, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:	
OFERENTE N° 1	TIPO DE PERSONA





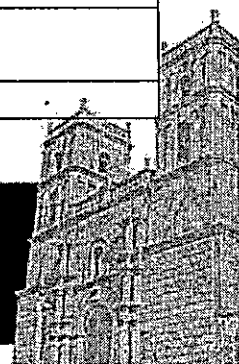
ALCALDÍA DE BARICHARA

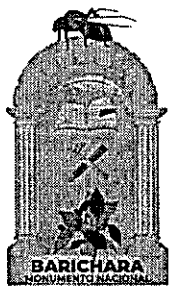
**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SOLUCIONES CONSTRUIR CTA**

PERSONA JURIDICA

Revisada la información contenida en el RUP, se encuentra que el proponente registra ubicación
Cra. 3C N° 5A-27 - Urb. Villa de Tizquizoque Florián – Santander

Nº	DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	OBJETO SOCIAL QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	SI	Anexa Certificación
2	MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Anexa Certificación.
3	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	SI	Firmada por el representante legal.
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	Anexa la garantía N°. Póliza B-100078416 Emitida por la compañía Mundial de Seguros S.A.
5	CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN Y EXISTENCIA LEGAL	SI	Anexa documentos CON VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS DESDE SU EXPEDICIÓN
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SI	La entidad verifica actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, de persona jurídica y del representante legal.
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	La entidad verifica Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La República., de representante legal
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA.	SI	La entidad verifica certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes por lo anterior se realiza la búsqueda por la entidad.
9	NO REGISTRAR ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS NI JUDICIALES NI MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	La entidad verifica de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, donde registra que no posee antecedentes.
10	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	SI	Anexa documento correspondiente al REDAM
11	REGISTRÓ ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	SI	Anexa documento correspondiente al RUT
12	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	No aplica
13	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Anexa Copia cedula de ciudadanía del representante legal.
14	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	SI	Anexa LIBRETA MILITAR
15	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	SI	Anexa documentos CON VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS DESDE SU EXPEDICIÓN
16	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES	SI	Anexa Certificación
17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Anexo Compromiso





ALCALDÍA DE BARICHARA



18	CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	SI	Anexa certificación
----	--	----	---------------------

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ANEXA RUP, DE FECHA VEINTISIETE (27) DE ABRIL 2026, BAJO CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0WOY31CC32

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	Límite	proponente	Cumple/no cumple
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,5 o Indeterminado.	1.66	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,60 (60%)	0.60	Cumple
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o Igual a 1,5 o Indeterminado.	INDETERMINADO	cumple

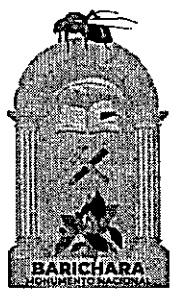
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	MARGEN	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 0,02	0.14	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 0,05	0.05	CUMPLE

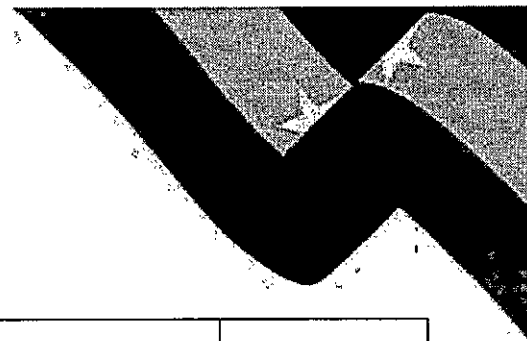
1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA					CUMPLE/ NO CUMPLE
TRES (03) contratos inscritos en el RUP, cuyo objeto o actividades se encuentre relacionado con el objeto del presente contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN".					CUMPLE, Presenta subsanación.
Que por lo menos uno (01) de los contratos aportados sea igual o superior a 80% del presupuesto oficial, es decir, mayor o igual a 40,85 SMMLV.					CUMPLE
Cada contrato deberá registrar los códigos de la clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel de clasificación.					CUMPLE
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Procedimiento	
82101603	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad Difundida	Publicidad Interactiva	
82101602	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad Difundida	Publicidad Televisiva	
82101601	Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad Difundida	Publicidad Radial	





ALCALDÍA DE BARICHARA



CONTRATO 1	
Numero de consecutivo	192
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIS CTA
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE SAN GIL
Valor del contrato ejecutado SMMLV	41,77

CONTRATO 2	
Numero de consecutivo	220
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIS CTA
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE SAN GIL
Valor del contrato ejecutado SMMLV	77,51

CONTRATO 3	
Numero de consecutivo	216
Nombre del contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIS CTA
Nombre del contratante	Municipio de San Gil
Valor del contrato ejecutado SMMLV	62.36

1.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL

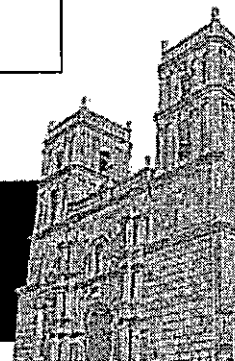
El MUNICIPIO DE BARICHARA- SANTANDER, considera que para desarrollar de manera oportuna y eficaz el objeto de la presente Selección Abreviada, se requiere de por lo menos el siguiente personal con las siguientes características, por lo que el proponente dentro de su propuesta anexara las hojas de vida del personal requerido.

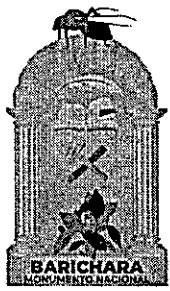
La experiencia mínima requerida para cada miembro del equipo de trabajo, no es objeto de calificación, pero sí de verificación, sin embargo, al considerar el municipio de que es un requisito mínimo para ejecutarse el contrato, la totalidad del personal propuesto debe cumplir con los requisitos exigidos. El incumplimiento de los requisitos de por lo menos uno de los miembros del grupo de trabajo determinará como no cumplido el requisito de participación y la propuesta no continuará con el proceso de evaluación, sino es aclarada o subsanada dentro del término requerido legalmente. Si alguno de los requisitos exigidos para la totalidad del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO no es cumplido la propuesta será Rechazada.

➤ Personal mínimo

El proponente deberá comprometerse a suministrar el siguiente equipo de trabajo mínimo director del proyecto:

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Título profesional en Comunicación social o técnico o tecnólogo en medios audiovisuales o medios digitales	CUMPLE
Experiencia: Haber participado o ejecutado mínimo tres (03) contratos o haber ocupado cargos o empleos por lo menos un año donde de sus actividades guarden relación con alguna de las siguientes actividades: Dirección y/o, coordinación Plan de medios, servicios de televisión, internet o radio, servicios publicitarios, servicios de telecomunicaciones o programas institucionales en general	
DEDICACION: 100%	





ALCALDÍA DE BARICHARA

1.5. OTROS REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	SI/NO	OBSERVACION
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Certificación firmada por el RL y responsable de SST en donde conste la implementación y mantenimiento según acuerdo en el decreto 1072 de 2015, no podrá superar un año desde su expedición)	SI	Anexa requisitos <ul style="list-style-type: none">- Acta de nombramiento del doce (12) días del mes de enero de 2026- CONSTANCIA autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Fecha de expedición: 21 mayo 2026.

1.6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

FACTORES DE EVALUACION	CRITERIOS	PUNTAJES	PROPONENTE
Factor económico	Oferta económica	498 puntos	498
Factor calidad	Mejores especificaciones	400 puntos	400
Incentivo a la industria nacional.	Personal	100 puntos	100
Incentivo Emprendimientos y Empresas de Mujeres		2 puntos	0
TOTAL		1000 puntos	998 puntos

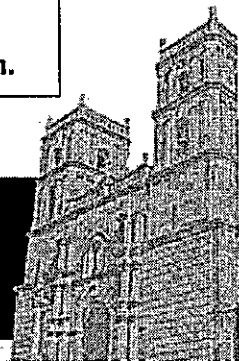
2. FACTOR ECONOMICO

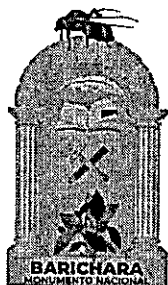
FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor económico	\$ 89.410.000	\$ 89.410.000	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "CUMPLE" en todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para el presente proceso es el siguiente:

OFERENTE	REQUISITOS	VERIFICACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA con Nit 900.027.748-2, representados legalmente por EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN, CC 91.080.874 de San Gil	Capacidad Jurídica	CUMPLE, Presenta subsanación.
	Capacidad Técnica	CUMPLE, Presenta subsanación.





ALCALDÍA DE BARICHARA

	Capacidad Financiera	CUMPLE
--	-------------------------	---------------

Una vez revisados y analizados todos los documentos presentados en la subsanación correspondiente realizada por el oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA** con Nit 900.027.748-2, representados legalmente por **EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN**, CC 91.080.874 de San Gil, se concluye de que el oferente **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos por los pliegos de condiciones del presente proceso.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y propuesta técnica realizada a las propuestas presentadas, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT O CC	CUMPLE/NO CUMPLE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA	NIT: 900.027.748-2	CUMPLE, Presenta subsanación.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

RECOMENDACIÓN FINAL


Una vez revisada la documentación allegada en sede de subsanación por el oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA** con Nit 900.027.748-2, representados legalmente por **EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN**, CC 91.080.874 de San Gil, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el Comité Evaluador deja constancia de que la subsanación presentada atiende integralmente los requerimientos efectuados en el pliego de condiciones, y fue aportada oportunamente conforme al cronograma establecido para el presente proceso contractual.


En mérito de lo anterior, y una vez verificados los requisitos habilitantes y la documentación aportada por el oferente, se concluye que el proponente **CUMPLE** con las exigencias jurídicas, técnicas y financieras previstas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2026, razón por la cual continúa habilitado dentro del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

Se da termina el proceso de evaluación, siendo las **ONCE DE LA MAÑANA (10:00 A.M)** del **PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026**.

El presente informe se firma por los integrantes del comité evaluador,

EL COMITÉ EVALUADOR


JUAN RAMIRO PATIÑO VESGA
Secretario de Hacienda y del Tesoro
Aspectos indicadores Financieros


ELIZABETH DUARTE CRISTANCHO
Secretaria General y de Gobierno
Aspectos jurídicos y técnico

Proyectó: formato documento- EMCOPROSAN (AMDV)
Asesora externa.

